

y quis por ser necesaria alguna consul-  
ta las fuda el 1.º de junio y adición  
de que si en dos tres días la tropa pidiere  
raciones y no se les dieren por el motivo  
de no haberlas como supone el Sr. Alcal-  
de que sea de cuenta y cargo de aque-  
llos que tienen fondos en su poder

D. Juan Tamara dijo que se conforma-  
raba con D. Pedro Tamara

D. Lorenzo Fernandez expuso que entendi-  
das todas las exposiciones manifestadas  
por los individuos de Ayuntamiento en las  
que algunas manifestaron no estar in-  
teligenciados de que exista fondos en el  
Recaudador o la unica Contrata. Dijo: ha-  
ber llamado al Recaudador de Raciones  
para que diga de que fondos se ha hecha  
de mano p.ª el suministro de la tropa  
el qual ha hecho presente ante esta  
Congregacion que de varios fondos y uno  
de ellos es el Cabero, y siendo asi que  
dhos. suministros estan pagados en cuenta  
y abono de la contribucion directa esto  
bien manifesto que dhos. fondos obran  
en poder del Recaudador, por cuya cau-  
sa debe suministrarse la partida con  
sus intereses que son de la R.ª. Haci-  
enda, y de lo contrario sera respon-  
sable el que lo tolere

marzo proximo: notario

